Ultima Hora

¿CESO EL FUEGO EN EL FRENTE FRANCES?

En Nueva York y Roma Cundió la Sensacional Noticia Esta Madrugada

NUEVA YORK, 17. (Urgente). (Recibido a las 3.20 horas). — La National Broadcasting dió, sin confirmación la noticia de que había sido suspendido el fuego en el frente francés. La noticia no fué ratificada. Se cree que la versión es producto de la intensa expectativa reinante sobre la actitud del nuevo gobierno francés. De acuerdo a la declaración oficial británica, se sabe que si capitula el ejército francés, continuará la lucha la flota de Francia al lado de G. Bretaña.

ROMA, 17. (Urgente). (Recibido a las 3.20 horas). — Circulan rumores de que Francia pediría la paz. Se agrega que el general Franco mediaría para lograr la cesación de las hostilidades.

Habrían Evacuado la Maginot

Prosigue el Avance de las Tropas Invasoras Hacia el Sur de Paris

Intensos ataques llevó la aviación británica contra poblaciones del sur de Alemania, donde fueron alcanzados objetivos militares

TERRIBLE BOMBARDEO CONTRA TOURS

BERNA, 16. — A pesar de la esforzada resistencia que realizan los soldados franceses e ingleses en todos los sectores del inmenso frente que se extiende desde el mar hasta Suiza, un portavoz del Ministerio de Guerra francés anunció anoche que el comando alemán ha lanzado al ataque 150 divisiones, con más de 2.000.000 de soldados, tanto contra la línea Maginot como contra los distintos sectores de lucha.

EL AVANCE ALEMAN ES GENERAL

A través de los comunicados oficiales franceses se admite el avance alemán general en todo el frente, especialmente en el sudeste de Francia, donde el comando nazi tiene el propósito de reducir por el frente y la retaguardia a la línea Maginot.

Las últimas informaciones permiten describir el avance alemán en la siguiente forma:

LLEGARON A LA REGION DE LAIGLE

Al sur del Sena, entre El Havre y París, los alemanes han sobrepasado a Evreux, y han logrado llegar hasta la región de Laigle y la costa, donde las tropas francesas contraatacaron en distintos puntos.

Al sudeste de París, también los alemanes continuaron sus progresos, pero también en forma más destacada, pues después de cruzar el Sena superior, cerca de Melun y Fointanean, avanzaron más allá de Auxerre, en dirección a Clemax y Avalón, es decir, que el avance alemán al sudeste de Francia, alcanza ya a 200 kilómetros.

INTENSA OFENSIVA EN EL NORDESTE

Mientras tanto la ofensiva alemana, como dijimos, es más intensa en el nordeste de Francia. Efectivamente, las fuerzas que ocuparon días pasados Reims, han llegado a las proximidades de Dijon y Gray, es decir, que se hallan actualmente a menos de 90 kilómetros de la frontera suiza.

Este movimiento, que está a cargo de poderosas columnas motorizadas, tiende a rodear completamente la Maginot y a atacarla por la retaguardia, mientras los ejércitos alemanes que se hallan frente a esas líneas han comenzado a lanzar otros grandes ataques frontales contra la misma.

GRANDES ATAQUES CONTRA LA MAGINOT

Según se reconoció en Burdeos, los alemanes emplean en esos grandes ataques contra la Maginot todas sus unidades motorizadas y blindadas.

Atacan a la línea desde el norte, entre el Mosela y el Rin, y desde el oeste, entre la frontera suiza y el codo de la Maginot.

HABRIAN ABANDONADO LA MAGINOT

Al parecer, no tendrían mucho que esforzarse los alemanes para copar esa línea que prácticamente ha quedado [illegible] para los [illegible] el comando francés dispuso el abandono de la misma por las tropas que la defendían y que ahora pasarán a reforzar el ejército que se concentra en la nueva línea defensiva.

El retiro de esas fuerzas parece confirmarse por el hecho de que los alemanes hubieron cruzar sin mayor resistencia el Rin en la región de Colmar cerca de Suiza, y penetraron en Alsacia, operando en la zona de los Vosgos.

Esas tropas que entraron en Francia por el este [illegible] en las acciones que desarrollan [illegible] que penetraron por el norte.

GRAN ACTIVIDAD EN LA AVIACION

BERNA, 16. — No obstante el mal tiempo reinante, las aviaciones aliadas y germana han realizado una importante acción destructiva en el centro y en la retaguardia enemiga.

Los ingleses, por medio de su aviación, atacaron los nudos ferroviarios en el sur de Alemania y en el Ruhr.

Por su parte los alemanes, entre otros objetivos, bombardearon el aeródromo de Tours, pero numerosas bombas cayeron dentro de la ciudad causando víctimas y daños de importancia.

TERRIBLES ATAQUES AEREOS CONTRA LA CIUDAD DE TOURS

TOURS, 16. — Esta ciudad fué objeto de varios ataques aéreos. Los daños materiales causados son considerables. El número de víctimas, especialmente entre la población, ha sido elevado.

Las escenas de mayor terror se desarrollaron durante los ataques que hicieron los aviones alemanes a la hora en que los hoteles se hallaban concurridos por numerosas familias que habían acudido a almorzar.

Se asegura que en los ataques han tomado participación varios aeroplanos de bandera italiana.

LLEGAN REFUERZOS AL TERRITORIO DE FRANCIA

LONDRES, 16. — Se informa que continúan llegando a territorio francés, tanques, grandes cantidades de municiones y tropas destinadas a la defensa del suelo francés, severamente amenazado por el invasor.

ACCION DE LOS AVIONES INGLESES EN ALEMANIA

LONDRES, 16. — El Ministerio del Aire, anuncia que aviones de bombardeo pesados, efectuaron varios raids contra las poblaciones del sur de Alemania causando graves daños.

Fueron alcanzados varios nudos ferroviarios, como igualmente las ciudades de [illegible], Rheydt y otras. Igualmente fueron incendiados varios depósitos de mercaderías y un alto horno.

Cerca de Colonia fueron incendiados varios tanques de petróleo y en los alrededores de Bonn se declararon varios incendios.

A Pesar de que Todo el Poderío Francés de Tierra se Debilitara, la Lucha Contra Alemania Proseguirá

En tal sentido se dió a conocer un comunicado oficial del gobierno inglés

LONDRES, 17. — En vista de los últimos acontecimientos militares, y de las versiones que circularon atribuyendo a Francia el propósito de negociar la paz con Alemania, el gobierno inglés dió a publicidad un comunicado oficial:

"Es natural, dice, que en los actuales momentos circulen toda clase de rumores malintencionados.

"Aunque la resistencia de Francia por tierra se debilitara, este país, con las fuerzas marítimas más poderosas de Europa, después de la británica, constituiría con ella un poderío suficiente como para seguir con el bloqueo que se ha intensificado con la entrada de Italia en la guerra.

"Alemania ha utilizado en la actual ofensiva todos sus recursos y aunque esas reservas aun no estén exhaustas, dentro de pocos meses habrán desaparecido por completo todas las posibilidades de derrotar al Imperio Británico, si no se lo hace de inmediato.

Los inmensos recursos de Francia, Gran Bretaña y con los que Estados Unidos podría enviar, harían de los aliados una fuerza imposible de vencer y ante la cual se estrellarían todos los esfuerzos nazis".

El Orden

Año XIII — Santa Fe, lunes 17 de junio de 1940. — República Argentina — No. 4317

Comunicado del Comando de Francia

"LA BATALLA HA LLEGADO AL MAS ALTO PUNTO DE INTENSIDAD"

BURDEOS, 16. — El comando del ejército francés dió esta mañana el siguiente comunicado: "Desde hace 24 horas la batalla ha llegado al más alto punto de intensidad. El enemigo sigue sus violentos ataques hacia la meseta de Langres, situada al sudeste del país y consiguió realizar en ella reconocimientos mediante elementos blindados más allá de Chaumont, hasta la región de Gray. Nuestras tropas se baten siempre con el mismo valor y oponen resistencia".

Hablará la Princesa Juliana

Solicitando la ayuda democrática para los aliados

MONTREAL, 16. — Mañana a las 21, hora de Canadá, hablará la princesa heredera de Holanda, Juliana, para los aliados en lucha contra el Reich y para el mundo en general. Se cree que exhortará a todas las naciones democráticas a ayudar a los pueblos aliados.

Los Italianos Atacaron los Puestos Egipcios en Libia

EL GOBIERNO DE EL CAIRO NO CONCEDIO VALOR A TAL HECHO

Han sido hundidos cuatro submarinos italianos en el Mediterráneo; fué bombardeado con éxito el puerto italiano de Capuzzo

ACCIONES DE LA AVIACION ITALIANA

ROMA, 16. — En lo que se refiere a las operaciones bélicas entre italianos y aliados, las mismas se limitaron a acciones de patrullas y acciones de reconocimiento y bombardeos de escasas consecuencias.

El comunicado oficial italiano informó hoy que en la frontera alpina continúan las acciones de reconocimiento sobre el lado de Francia, a pesar de las tentativas de las tropas francesas para impedirlas.

Respecto a las actividades navales, revelan el hundimiento de un submarino en el Mediterráneo; en cuanto a las de aviación, han tenido mayor intensidad que los primeros días.

EXITOSOS BOMBARDEOS ITALIANOS

Fueron bombardeados los aeródromos del sur de Francia, causándoles importantes daños en hangares y depósitos.

Durante esas acciones, según el parte de Roma, fueron destruídos 40 aparatos enemigos contra 5 italianos.

También se informa de los bombardeos en las bases de Córcega y de Malta, como así también contra algunas del norte de Africa.

INCURSIONES ALIADAS EN ITALIA

Admite que el enemigo realizó nuevamente sus habituales incursiones en el territorio metropolitano y que arrojó algunas bombas sobre Génova, las cuales causaron algunas víctimas civiles.

Por su parte, los británicos anuncian exitosos raids de su aviación contra diversas bases aéreas de la Eritrea, la Cirenaica y la Somalia italiana. Se sabe que los comunicados británicos dan cuenta que fueron atacados por los italianos los puestos egipcios en la frontera con Libia.

EGIPTO NO SE SIENTE AFECTADO

Esta noticia ha provocado ansiedad, pues se recuerda que el gobierno de El Cairo advirtió a Italia que le declararía la guerra en cuanto se produjera el primer ataque contra su territorio, pero el gobierno egipcio reunido en El Cairo, con la presencia del rey Faruk, habría llegado a la conclusión de que el hecho de que las tropas atacantes son de carácter policial y no militar, resta importancia al ataque italiano.

EXITOS ALIADOS CONTRA ITALIA

Respecto a los combates navales, en Londres se anunció que habían sido hundidos, desde el comienzo de la guerra, cuatro submarinos italianos en el Mediterráneo, y agregó que el bombardeo contra el puerto de Capuzzo en Libia, había causado importantes daños y que la rendición del mismo, permitió el apresamiento de 8 oficiales italianos y 200 soldados libios.

VICTIMAS DE LOS ATAQUES AEREOS EN EGIPTO

EL CAIRO, 16. — El cuartel general del Medio Oriente informó que en el ataque de ayer contra Salum fueron heridos dos oficiales y 25 soldados de las fuerzas destacadas en la frontera cirenaica, registrándose también daños en los depósitos.

Además el ataque aéreo italiano contra Sidi Barran causó 8 víctimas entre la población indígena egipcia.

La captura del puerto de Capuzzo permitió hacer prisioneros a 8 oficiales y 200 soldados indígenas.

40 Aparatos Franceses Habria Destruído la Fuerza Aérea Italiana

Un parte oficial dado ayer en Roma informa de diversas acciones exitosas en la campaña de Africa

ROMA, 16. — Hoy se dió el siguiente comunicado oficial:

"El cuartel general comunica que sobre la frontera alpina continúa desarrollándose la acción con resultados favorables para los italianos. El enemigo dejó en nuestro poder prisioneros y armas automáticas. En el Mediterráneo, la armada y la aviación continúan su actividad con resultados cada vez más efectivos.

"Aunque la radiotelefonía británica confirma oficialmente la pérdida del crucero "Calypso", mencionado en nuestro parte número 2, nuestros torpederos iniciaron una acción victoriosa contra submarinos enemigos, hundiendo uno.

"Entre tanto, nuestra aviación tomó la iniciativa en todas partes, afirmando su espíritu agresivo. Con cierto éxito efectuó varios bombardeos contra bases de la aviación francesa en el puerto de Córcega, así como contra el arsenal de Burmola en Malta. Se registró una arrojada acción de ofensiva por 70 aviones de caza en las bases de Cannet del Maures y Quiers Pierrefeu, en el sur de Francia, 10 aeroplanos enemigos fueron destruídos, parte en un violento combate y parte en tierra. La aviación enemiga brilló por su ausencia. Cinco de nuestros aparatos no regresaron a sus bases.

En Africa del norte continúan con éxito las acciones contra fuerzas inglesas que apoyadas por vehículos blindados habían intentado desencadenar un ataque en dirección de Side Azeiz. En Africa Oriental nuestras unidades aéreas bombardearon bases de Berbera y Mandera. En Massawa dos aviones británicos que intentaron realizar un ataque fueron derribados.

Durante la noche del 15 del corriente el enemigo efectuó sus ataques aéreos acostumbrados en Italia. Algunas bombas causaron ciertos daños y algunas víctimas entre la población civil. Cuatro aviones enemigos fueron derribados por la artillería antiaérea en Génova".

Comunicado emitido por el comando inglés

EL CAIRO, 16. — El comando de las Reales Fuerzas Aéreas británicas en el Cercano Oriente anunció que sus aviones bombardearon el aeródromo de Dirodawa, incendiando un hangar y un escalón ferroviario. La edificación del aeródromo de Macaca, cerca de Assab, fué dañada. En la frontera fué bombardeado y ametrallado un puesto entre Kenya y Somalia.

Durante un raid contra Malta fué visto un aparato con la cruz swástica, ignorándose si era un alemán que intervenía en el ataque o un italiano camuflado.

HABLO AL PUEBLO EL REY HAAKON

LONDRES, 16. — El rey Haakon de Noruega y el príncipe fueron aplaudidos por el público cuando concurrieron esta mañana al servicio religioso oficiado en la iglesia noruega.

A mediodía Haakon dirigió la palabra a su pueblo por radio, expresando que el desarrollo de la lucha lo obligó a abandonar el suelo patrio y expresó su dolor por no poder hallarse con sus súbditos en estos tristes momentos.

A 40 Millones de Hombres y Mujeres Movilizará E. U.

Siempre que el Congreso apruebe el proyecto de servicio militar

SIEMPRE QUE EL CONGRESO APRUEBE EL PROYECTO DE SERVICIO MILITAR

NUEVA YORK, 16. — Si el congreso aprobara el proyecto de servicio militar obligatorio, implicará la movilización en caso de guerra de 40 millones de hombres y mujeres. Dispondrá el entrenamiento militar de unos quince millones de hombres de 21 a 45 años de edad, en períodos de seis meses. Además establecerá la creación de una guardia interna, a cargo de los hombres de 18 a 21 años y de 45 a 65 años.

Extraordinario Exodo Francés Hacia el Sur

La huída desesperada de la población ha congestionado todas las carreteras y vías férreas

MADRID, 16. — Las noticias que llegan de la frontera francesa informa que es extraordinario el éxodo de habitantes de la zona central hacia el sur, utilizándose toda clase de vehículos y hallándose congestionadas las carreteras y vías férreas.

Las autoridades francesas han adoptado medidas en la frontera para impedir la salida de refugiados con vehículos. Para ello se han interceptado las carreteras y puentes internacionales.

El embajador español en Francia, señor Lequerica, se halla en las afueras de Burdeos.

LOS ULTIMATUMS RUSOS A ESTONIA Y LETONIA

Ambos paises aceptaron, por lo que de inmediato se iniciará la ocupación militar de ambos paises por tropas del ejército soviético

LONDRES, 16. — Se anuncia que Rusia ha dirigido a Estonia y Letonia, ultimátums similares al que presentó a Lituania, es decir, exige la aceptación de la ocupación de los pequeños estados.

ESTONIA Y LETONIA ACEPTARON

BERLIN, 16. — Se informa que los gobiernos de Estonia y Letonia, han aceptado el ultimátum soviético.

Mañana, seguramente, entrarán las tropas soviéticas en esos paises.

Se Halla en Crisis el Gobierno Rumano

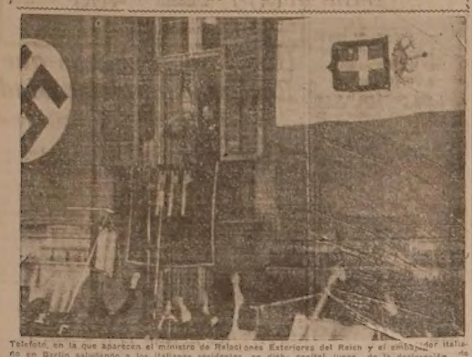
BUCAREST, 16. — Se informa que virtualmente se halla en crisis el gobierno rumano por renuncia del primer ministro Tatarescu. Se sabe que la noticia será anunciada oficialmente cuando se haya formado el nuevo gobierno, cuya integración se efectuará de acuerdo al momento internacional.

NUEVO GABINETE DE TENDENCIA DERECHISTA EN FRANCIA

(Información en Página 2)

La Cámara de Diputados Tratará el Viernes el Proyecto de Reformas de la Ley Electoral

La Declaración de la Guerra Italiana



Telefoto, en la que aparecen el ministro de Relaciones Exteriores del Reich y el embajador italiano en Berlín saludando a los italianos residentes en dicha capital, luego de la declaración de guerra por parte de Italia a Francia e Inglaterra

SOBRE REGLAMENTACION DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Un proyecto elevado al Ministerio de Gobierno por la Inspección respectiva

La Inspección de Sociedades Anónimas de esta capital ha elevado al Ministerio de Gobierno un proyecto de reforma de algunos artículos de la reglamentación provincial en vigencia relacionada con las Sociedades Anónimas en la parte que se refiere a la publicación de balances de las Sociedades Anónimas en la parte que se refiere a la publicación de balances y de fiscalización y control de sus actividades. Se proyecta que la publicación de balances se realice con 15 días de anticipación por lo menos, todo ello en virtud de lo que dispone la ley 11.156. Deberán efectuarse las publicaciones en los formularios que otorga el Banco Central y que una vez aprobados por la asamblea, sólo se haga una mención en el Boletín Oficial de dicha aprobación, debiendo publicarse íntegramente el balance si ha sufrido alguna modificación.

En lo que respecta al requerimiento de balances e informes a los Bancos, como así el examen de los Registros, libros y demás documentos se aconseja sea ello atribución exclusiva del Banco Central de acuerdo con la reglamentación nacional. En esta forma se armonizarían las disposiciones pertinentes y se evitarían mayores gastos encuadrando estas publicaciones en los requisitos exigidos por el Código de Comercio.

El Ministerio de Gobierno estudiará las reformas que ha propuesto la Inspección de Sociedades Anónimas para dictar la resolución que corresponda.

RECUERDO DE LOS HECHOS HISTORICOS

Su oportunidad con motivo de la celebración del "Día de la Bandera" en Santa Fe y Rosario.

En Rosario y Santa Fe, así como en las localidades de la provincia será celebrado el día 20 del corriente mes el "Día de la Bandera Nacional".

El diputado doctor Herrera, en la sesión realizada el día viernes pronunció un discurso anunciando los actos que se realizarán en la ciudad del sud, señalando que en estos momentos era más que oportuno recordar los hechos gloriosos e históricos de nuestros antepasados para mocionar en el sentido de que la Presidencia de la Cámara invitara a los legisladores a concurrir, moción que fué aprobada.

En Santa Fe la fecha no ha de pasar desapercibida. Es así que se ha realizado una reunión a la que asistieron el rector de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Josué Gollán, el presidente del Consejo de Educación doctor Lorenzo de la Torre, el Director General de Escuelas Normales y Especiales señor Figueroa y los directores de establecimientos secundarios e incorporados. La reunión fué presidida por el presidente del Consejo y se cambiaron ideas acerca de los actos que se realizarán, especialmente la organización de la concentración escolar.

Se resolvió realizar una reunión para preparar el programa definitivo.

Los actos en las escuelas. — Dando las instrucciones que correspoden relacionadas con el programa que se deberá desarrollar en la fecha que indicamos 20 del corriente, el Consejo de Educación ha dirigido una circular a cada director de escuelas. En ella recuerda que en el "Día de la Bandera" se cumple el 120 aniversario del fallecimiento del creador de la misma, General Don Manuel Belgrano. Señala que todas las escuelas, sin excepción rendirán el sentido homenaje de amor y de fe que nuestra Patria lo merece y exige.

En lo que respecta al programa, el Consejo de Educación expresa lo siguiente:

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

CIRCUNSTANCIAS SEÑALADAS POR NUESTRO DIARIO

Recientemente nos hemos ocupado de la labor de las Cámaras Legislativas de la Provincia.

Señalamos en esa emisión que no pocos proyectos de importancia estaban, en forma inexplicable, en el olvido, entre ellos uno que se refiere a la creación de comisiones de Fomento y de un puesto en el Instituto Correccional de Mujeres, éste del que es autor el diputado por la Capital, doctor Riolo Visconti y otro que crea el Hogar Escuela en San Jerónimo Norte, del departamento San Jerónimo, de que es autor el diputado doctor Vescovi.

En presencia de nuestras informaciones, cada uno, en la sesión del día viernes último, no malograron nuestras esperanzas. Todos esos proyectos fueron sancionados, destacándose las palabras oportunas que pronunció el diputado por la Capital doctor Riolo Visconti.

Señalamos esto para que se vea que los pedidos de "El Orden", no caen en el vacío.

"1o. — Durante la semana comprendida entre el 17 y el 22 del mes en curso se dictarán clases alusivas a la Bandera Nacional y a su ilustre creador, poniendo en ellas todo el entusiasmo y fervor cívico que sea menester para que las sugestiones que se viertan conmuevan el corazón de los alumnos y llegue hasta el hogar el sentimiento patriótico que las inspira.

2o.— Las clases alusivas serán dictadas en todos los grados y versarán sobre temas debidamente seleccionados y conformados a la preparación de los niños, debiéndose dedicarles el tiempo que sea necesario y en especial el correspondiente a Historia, Geografía, Instrucción Cívica, Lenguaje, Lectura etc.

3o.— El día 20 por la mañana o la tarde, a la hora que estime como más conveniente el personal directivo, se realizará en la escuela un acto patriótico de homenaje, del cual participarán el alumnado, personal docente, padres y vecinos en general a quienes se invitará especialmente. En esa oportunidad y como números destacados e indispensables figurarán la entonación del Himno Nacional y Marcha a la Bandera, además de las palabras que son rituales en estos actos, las que estarán a cargo del Sr. Director o del docente designado al efecto. Completarán el programa otros números históricos o literarios alusivos a la fecha que se conmemora.

4o.— En el supuesto de que la escuela fuera invitada a participar en actos públicos organizados por comisiones especiales, el señor Director colaborará debidamente en tal sentido, debiendo cumplir lo impuesto precedentemente en el lugar elegido para la concentración".

Accidentes del Tráfico

Los accidentes del tráfico en que participan ciclistas, acusan cierto recrudecimiento en nuestra ciudad. Los partes policiales de la última semana, han consignado casi diariamente algunos de tales accidentes, señalando consecuencias más o menos graves para los accidentados.

Como se recordará, a raíz de los numerosos choques y otros percances que venían registrándose hasta el mes pasado, la Inspección General de la Municipalidad adoptó severas medidas contra los ciclistas que circulaban en bicicletas en condiciones deficientes, obteniendo excelentes resultados.

Numerosos ciclos sin frenos, timbres, etc. fueron retiradas hasta ser puestas en las condiciones reglamentarias.

Coincidiendo con la iniciación de la campaña, los accidentes dejaron de menudear; lo cual fué prueba de su eficacia.

Ahora el mal comienza a recrudecer; y debemos suponer, lógicamente, que la razón de ello es cierto debilitamiento de la actividad represiva que venía desarrollando la Inspección.

Si así fuese, en efecto, sería conveniente que las medidas adoptadas en la oportunidad anterior, fueran restablecidas en toda su extensión, hasta eliminar, de una manera duradera, las causas de estos accidentes callejeros que cada día asumen mayor gravedad.

Lunares Urbanos

La cuadra de calle Rivadavia comprendida entre Juan de Garay y Rosario, reclama una reparación.

Por carecer de afirmado y causar desniveles que determinan el estancamiento del agua, a raíz de las últimas lluvias se han formado allí charcos barrosos que dificultan el tránsito de vehículos y peatones.

También la cuadra comprendida entre Corrientes y Moreno, se halla en pésimas condiciones por las mismas causas.

Sería oportuno que Obras Públicas Municipales, hiciera arrojar en ambos tramos algunas carradas de tierra, restableciendo el nivel natural y evitando, así, la formación de pantanos.

OBSERVACIONES DEL PARTIDO SOCIALISTA

Remitirá a la Cámara un memorial por intermedio de la Junta Ejecutiva

Ya hemos informado que la Cámara de Diputados ha resuelto iniciar el tratamiento del mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo en la sesión que debe realizar el día viernes de la semana que hoy se inicia.

Es ésta una iniciativa de gran interés público, especialmente para los partidos políticos que van a participar en la próxima contienda cívica de renovación gubernativa.

Es por ello que hemos tratado de conocer algo de lo que piensan sobre ese proyecto los dirigentes de los organismos citados.

Estamos en condiciones de afirmar que la mayoría de ellos estima que es un "proyecto para dar a la opinión pública demostración de que se ha hecho la reforma solicitada, cuando en realidad no es así".

Todos los partidos aspiran a una reforma más amplia, y, hasta hay legisladores que piensan de igual manera. Por lo pronto el Partido Socialista de la provincia, por intermedio de la junta ejecutiva de la Federación [illegible] Santafesina remitirá [illegible] de Diputados un [illegible] a la Cámara [illegible] y un anteproyecto nuevo memorial [illegible] amplio, tal proyecto de reformas [illegible] cual lo ha venido sosteniendo desde el momento en que se habló de que era más que necesaria la reforma de la actual ley electoral.

En lo que respecta a la Unión Cívica Radical (comité nacional) y Partido Demócrata Progresista, son ya conocidas las peticiones que han formulado y lo que sostienen.

En la sesión del viernes asistirá el ministro de gobierno, para sostener el proyecto del Poder Ejecutivo.

Desde ya se adelanta que la sesión en Diputados será interesante. Habrá debates desde que no faltan los diputados que no están de acuerdo con algunos articulados del proyecto. Es posible que la comisión de negocios constitucionales lo despache, con pequeñas modificaciones, tal cual lo ha remitido el Poder Ejecutivo, pero es posible también que haya disidencia y hasta que en minoría se presente otro despacho.

SE REALIZARA UNA EXPOSICION EN ESTA CIUDAD

Ya hemos dado informaciones relacionadas con las actividades que está desplegando el Comité Organizador de la Primera Exposición Continental del Libro Americano de Ciencias Políticas de Derecho Público bajo los auspicios de la Universidad Nacional del Litoral.

Los doctores Absalón Casas Dilio y Leoncio Gianello presentaron un proyecto de ley que se [illegible] y del gran adelanto actual [illegible] mas sesiones y por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para entregar al Comité Organizador la suma de $ 10.000 para la adquisición de obras con destino a la exposición, pero en forma especial para la formación de una sección de Ciencias de la Legislación y Derecho Parlamentario.

En los círculos culturales y universitarios está despertando interés.

Los nombrados, en los fundamentos del proyecto, manifiestan que en el mes de septiembre próximo, coincidiendo con la celebración en esta ciudad de la Quinta Conferencia Nacional de Abogados, se realizará la Primera Exposición a que nos referimos, organizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas Políticas de la Universidad Nacional del Litoral.

LAS ADHESIONES

Agregan que la adhesión de la casi totalidad de las Academias, Institutos, Universidades y profesores de todos los países del Continente y las numerosas donaciones de libros, que alcanza ya al millar, aseguran de antemano el éxito. Pero, dicen, para alcanzar los fines perseguidos por la entidad organizadora, para que la Exposición sea un fiel exponente de la evolución y del gran adelante actual de las Ciencias Jurídico políticas Americanas y para que quede, como resultado una biblioteca especializada en Ciencias Políticas y en Derecho Público relativo a la organización y funcionamiento del Estado, es necesario que el Comité cuente con los fondos propios para la adquisición de todas aquellas obras que no sean remitidas en donación, sinó para ser expuestas únicamente.

Expresan que la Universidad Nacional del Litoral, con plausible criterio donó con tal objeto una importante suma y varios diputados nacionales han presentado un proyecto de ley acordando otro subsidio con el mismo fin.

EL SIGNIFICADO DE LA ADHESION

Luego de otras consideraciones dicen que el proyecto tiene un significado especial, de indudable beneficio para las Cámaras Legislativas de la Provincia y el significado de una adhesión a los altos fines que inspiraron de la creación de la Unión Panamericana de Washington, con la creación en esta ciudad, que fué la sede del Congreso General Constituyente de 1853, en el que sancionó la Ley fundamental que nos rige, de una biblioteca especializada, relativa a la organización en las materias relacionadas con la organización fundamental del Estado, especialmente sobre el sistema Americano representativo, republicano federal, y con la difusión de los postulados de este régimen, que aparece en la actualidad como la salvaguardia de la libertad y de la dignidad humana.

Noción de la Neutralidad

La iniciativa tendiente a modificar la posición de neutralidad adoptada por los países americanos frente al actual conflicto bélico, responde, evidentemente, a un profundo anhelo de la ciudadanía continental. Pero, a la vez esa eliminación de la neutralidad, halla raíces en criterios doctrinarios de contextura superior. La noción de neutralidad apareció recién en el siglo XVIII teniendo por principal apóstol a Vattel, aquel jurista demasiado diplomático y amigo de los príncipes, para ahondar en toda su profundidad el basamento del derecho internacional público.

Durante la Edad Media, el principio fué desconocido. Hubiera resultado incompatible con la concepción de la guerra justa que obligaba a distinguir entre víctima y victimarios y a colaborar en el triunfo de la causa justa. Con el advenimiento de los estados nacionales, independientes y separados, es que surge el instituto. Corresponde históricamente a la etapa de la soberanía ilimitada de los Estados, a la exacerbación de la potestad individual y particular de cada nación. La soberanía absoluta impide la ingerencia de los Estados ajenos al conflicto. El derecho a la guerra es una cuestión privativa de cada organización estatal, sin que pueda admitirse ninguna limitación en su discrecional ejercicio. Al Estado tercero, sólo le cabe mantenerse alejado y proclamar su imparcialidad por más notorio que sea el crimen en trance de consumarse.

El aislamiento es la consecuencia lógica de esa falta de solidaridad internacional, de esa carencia de noción unitaria que trace, por encima de las diferencias nacionales, los perfiles de una sociedad universal. La anarquía y los fermentos de discordia encuentran un ambiente propicio en esa temperatura internacional. Tremendas injusticias y desmesuradas rapiñas subrayan esa etapa en que cada Estado es todopoderoso y omnipotente.

El progreso de las normas jurídicas en el orden internacional, respondiendo a las exigencias de una mayor civilización, evidenció la inadecuación de aquel criterio a un concepto más afinado de la convivencia de los Estados. La sociedad internacional no pudo ser concebida por más tiempo como un conjunto de compartimentos separados e incomunicables, dentro de cada uno de los cuales, el titular es dueño absoluto de sus actos. Se vislumbró la existencia de una comunidad internacional con finalidades propias y superiores a las privativas de las partes, en función de las cuales se van a inscribir en el repertorio estatal, derechos y obligaciones. Al actuar en la esfera internacional cada país debe ajustar su acción a los principios fundamentales emanados de aquel orden.

La solución de los conflictos por medios pacíficos para que no sea vulnerado ese orden jurídico y puedan cumplirse los fines económico-sociales que le son inherentes, aparece así como primaria exigencia de la nueva concepción. Dentro de ella, la paz resulta un medio para el mejor cumplimiento de fines. De ahí que la sociedad internacional —como órgano omnicomprensivo— tenga derecho a intervenir en los conflictos que se susciten entre sus miembros y cuyo desarrollo al poner en peligro la paz, afectaría un supuesto primordial del nuevo lineamiento en perjuicio de todos sus componentes. Corresponde, entonces, evitar el estallido de las hostilidades. Si los métodos preventivos resultaran ineficaces, llegaría el momento de precisar cuál de las partes ha mantenido su conducta dentro de las normas que regulan el desenvolvimiento de la comunidad internacional y cuál ha procedido en violación flagrante de aquellas. Determinado el agresor, comprobada la injusticia, verificada la vulneración del orden jurídico, único soporte de las relaciones entre los Estados, que ampara y regula en su carácter de expresión de una realidad social efectiva, importa restablecerla. En esa tarea deben colaborar, sin excepción, sus integrantes. El delito no requiere imparcialidad, ni neutralidad, sino militancia y sanción.

COM. PROVINCIAL DE LA NUTRICION

MENDOZA, 16. — Hoy llegó por vía aérea el doctor Arturo León López, comisionado por el Instituto Nacional de la Nutrición y contratado por el gobierno de la provincia para organizar en esta capital la Comisión Provincial de la Nutrición.

COLUMNA MOTORIZADA



Tropas motorizadas alemanas hacen su entrada en una aldea abandonada poco antes que los franceses. El letrero que invita a ir despacio, no es respetado en esta guerra fulminante

Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales

No se conocen detalles con respecto a una iniciativa oficial

Ha pasado más de un mes desde la fecha en que el Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, dirigió a la Legislatura un proyecto creando el departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales.

En los mensajes que han realizado ante la Cámara de Diputados como la de Senadores, [illegible] tiva.

En su mensaje el Poder Ejecutivo explicaba la finalidad perseguida con la creación de dicho organismo.

La situación geográfica de la Provincia de Santa Fe, decía, y el proceso histórico desarrollado en ella durante la conquista y la colonización, asignan un valor especial a los estudios relacionados con su etnografía, ahora, aisladamente y en escasa medida, y sobre todo en su criterio local sin tener en cuenta las vinculaciones y relaciones existentes entre esta provincia y el resto de América. Entiende el Poder Ejecutivo que esos estudios deben encararse con un criterio amplio, para lo cual es necesario reunir el material y documentación existentes en archivos y bibliotecas que se encuentran muchas veces fuera de la provincia y que conviene reunir y ordenar la documentación que se refiere al origen, zona de expansión y costumbres de las tribus indígenas que ocuparon el territorio santafesino, como también el material relacionado con su idioma y su dialecto.

Hemos recordado sólo estos párrafos del mensaje. Ello es más que suficiente para que cada cual se dé exacta idea de lo que se persigue con éste proyecto que, todo lo hace creer así, ha quedado en el olvido por las Cámaras Legislativas.

El día 30 del corriente mes finaliza el período Legislativo. De allí que no extrañará a nadie que esta iniciativa oficial no se trate. Y lo decimos porque hay otros asuntos de mayor importancia que han de merecer la atención de los legisladores sin que esto quiera decir que el proyecto a que nos referimos no le merezca la atención. Muy al contrario. Pero, dejo en evidencia que los legisladores ya no tienen la activi-

Continúa Bajando el Río

Desde hace un tiempo sigue bajando en forma lenta el río en jurisdicción del Puerto de Santa Fe.

La altura del río era ayer de 4.45 sobre cero en el Hidrómetro del dique No. 2. Ha bajado 2 centímetros en las últimas 24 horas. En lo que respecta a la situación en el Norte, en algunos puertos baja y en otros crece.

Sobre el calado máximo admisible en esta misma edición damos noticias. Hay calado suficiente para entrada o salida de ultramarinos de cualquier tonelaje.

Por otra parte, los trabajos de dragado que se están realizando, aseguran que no faltará calado.



Actual Dependencia del Hogar Propio Municipal

Será administrado por el Banco Municipal por un tiempo, de acuerdo con una reciente ordenanza

El Concejo Deliberante de la Capital sancionó una ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal para que el Hogar Propio Municipal fuera administrado durante 180 días por el Banco de Préstamos de la Municipalidad.

Esa ordenanza tardó en ser cumplida. Ello obligó a que en algunas sesiones del cuerpo deliberativo se hablara de ello. Fué el sector socialista el que hizo notar que los pronunciamientos del Concejo no eran tenidos en cuenta por el Intendente.

Fué así que más de una minuta [illegible] en la cual se le solicitaba que informara acerca de la razón o causas que impedían su cumplimiento.

El Intendente no contestó. Pero, ha cumplido: El Hogar Propio depende ahora del Banco Municipal. Es cosa algo que interesa mucho a no pocas personas que tienen sus vinculaciones con el nombre de la institución. Por ello es que damos esta información. Pero no debemos menos que señalar que el Hogar Propio tiene obligaciones que cumplir, hacer frente a ordenanzas acordadas por la Municipalidad. Debemos agregar que si no lo hace los interesados han de acudir a la justicia en la plena seguridad de que sus derechos no serán desconocidos.

El Hogar Propio Municipal mereció siempre la atención del cuerpo deliberativo y recordamos que se decretó una investigación, cuyos resultados no se han dado a conocer.

Bajo la administración del Banco Municipal se espera otra cosa ya que se trata de una dependencia que sabe velar por los intereses que se le ponen bajo su custodia.

EL COMITE PRO PRESOS DE BRAGADO

El Comité Pro Presos de Bragado ha organizado para mañana, martes, a las 21.15 horas un acto público en el cine Moderno.

Expondrán los antecedentes y desarrollo del proceso de Bragado, los señores Ramón Vera, secretario de la Federación Santafesina del Trabajo, los doctores Juan Lazarte, Carlos Sánchez Viamonte y el ingeniero J. Maguid. Los oradores, insistiendo en los argumentos difundidos en conferencias dadas en las numerosas ciudades del país, sostendrán la inocencia de Vuotto, Mainini y De Diago que, según afirmaron sus defensores y se hizo eco la prensa, fueron sometidos a terribles castigos para que se confesaran autores de un repudiable crimen cometido bajo la dictadura del general Uriburu.

Por primera vez en Santa Fe se pasará la película: "Amanecer sobre España".

Conmemoran el 20o. de la Ref. Universitaria

Los Centros de Estudiantes de las Facultades de Derecho y Química organizan un gran acto conmemorativo de la Reforma Universitaria para el día 20 del corriente. Harán uso de la palabra el decano de derecho, Dr. Augusto Morisot y el Dr. Jorge Muller y un estudiante por la F. U. L. A ese efecto ha sido ya pedido el Paraninfo de la Universidad, y se han dirigido invitaciones especiales a distintas instituciones culturales y obreras.

El Banquete de los Socios del H. Italiano



Aspecto general del banquete realizado por los socios del Hospital Italiano celebrando el cincuentenario de su fundación

EL ORDEN en la Ciudad de Rafaela

Recordaron el Cincuentenario de la Fundación de la Sociedad Italiana

El adelanto de la hora y la apertura y cierre de los comercios.— Homenaje a nuestra enseña patria. — Actividades de los distintos sectores políticos. — Jira del jefe de Policía. — Otras noticias

RAFAELA, 16. — De acuerdo a lo anunciado, esta mañana a las 10, en el hall del local social de la Sociedad Italiana Vittorio Emmanuele, se realizó una concentración de socios y simpatizantes, descubriéndose una placa de bronce conmemorativa de la fecha que se recordaba, haciendo uso de la palabra el señor Félix Giorgi, quien en su disertación reseñó los cincuenta años de vida de la institución. Fué muy aplaudido el señor Giorgi por la numerosa concurrencia.

De allí el público se trasladó al Cementerio Municipal, donde se rindió un homenaje a los socios fallecidos, usando de la palabra, en nombre de la comisión el señor Faustino Lencioni.

Se colocaron placas recordatorias en el panteón social y en los que descansan los restos de don Faustino Ripamonti, y los hermanos Juan, José y Dionisio Oprito, considerados destacados benefactores de la Sociedad Italiana.

DIA DE LA BANDERA

RAFAELA, 16. — En la rectoría del Colegio Nacional se ha realizado una reunión, a la que asistieron destacadas personalidades de este medio, con el fin de programar los actos a realizarse el 20 del corriente con motivo del Día de la Bandera.

Aún no se ha fijado el programa con que se rendirá homenaje a nuestra enseña patria, pero puede adelantarse que el número principal consistirá en un desfile de escolares, los que se encontrarán en la plaza 25 de Mayo, lugar indicado para la ceremonia.

ADELANTO DE LA HORA

RAFAELA, 16. — Cumpliendo con un decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, desde el 10 de Julio próximo se adelantarán en una hora todos los relojes de nuestro país. Esta medida tiende a obtener una economía en los gastos de alumbrado artificial, haciendo que las actividades comerciales e industriales se desenvuelvan dentro de las horas de mayor luminosidad natural.

Pero nuevamente se adoptarán las prácticas usadas en anterior oportunidad, o sea que al adelanto de la hora, seguirá la creación de las actividades antes enunciadas, con posterioridad a las actuales, con lo cual el decreto referido no cumplirá su verdadera finalidad.

Por ello entendemos que, con el adelanto de la hora, debe exigirse el mantenimiento de los horarios actuales, vale decir, que el objeto de establecer el horario solamente las horas de entrada, en los casos que ellas fueran muy tempranas.

SOSTIENEN LA FORMULA MOSCA - COULIN

RAFAELA, 16. — La noche anterior se realizó la asamblea de afiliados radicales al C. N. de los departamentos del Norte, con el objeto de escuchar el informe de la delegación que se trasladó días pasados a Rosario, del gestión que, como se informa, estaba compuesta por los señores Romero Acuña, Grassi, Gutiérrez y diputado nacional Martín Oliber.

Como en la reunión realizada en Rosario no pudo llegarse a un entendimiento para la integración del segundo término de la fórmula gubernativa, en razón de existir dos candidatos, la asamblea dispuso mantener — de acuerdo a lo resuelto anteriormente — la fórmula Mosca-Coulin, con la que concurrirán a la elección e internas del radicalismo del Comité Nacional.

REALIZO UNA JIRA EL JEFE DE POLICIA

RAFAELA, 16. — En las primeras horas de la tarde de ayer, realizó una jira por varias localidades del norte y oeste de nuestro departamento, el señor Jefe de Policía Don Marcelino De Micheli (h), visitando entre otras localidades de Humberto 1o., Ataliva, Aldao, Zenón Pereyra.

El objeto de estas jiras es compenetrarse directamente de las necesidades a llenar en las dependencias policiales de aquellos distritos.

REUNION DE DIRIGENTES ANTIPERSONALISTAS

RAFAELA, 16. — De acuerdo a la información que diéramos en nuestra edición del 14 del corriente, sobre la posibilidad de que en la semana que entra se operarán cambios fundamentales en la Jefatura de Policía local, podemos hoy dar como seguro ese hecho, lo que se reafirma con la noticia propalada de una reunión de dirigentes oficialistas provocada por el señor Marcelino De Micheli.

El mencionado funcionario, en el deseo de contar con la amplia colaboración de todos los dirigentes políticos locales, se informará en esa reunión sobre sus puntos de vista sobre las futuras designaciones, dando a conocer los nombres de sus colaboradores.

MAGISTRADO CON LICENCIA

RAFAELA, 16. — Desde mañana comenzará a disfrutar una licencia por quince días el señor Juez en lo Civil y Comercial de los Tribunales locales, Dr. Juan José Aldao.

Mientras dure la misma, en Rafaela se hará cargo por el [illegible] señor [illegible], juez de Instrucción Correccional.

ACTIVIDADES DE LOS DEMOCRATAS PROGRESISTAS

RAFAELA, 16. — Como ya en [illegible] en otra oportunidad los demócratas progresistas de esta ciudad vienen realizando frecuentes reuniones a fin de reunir nuevamente el núcleo de afiliados con que contaban anteriormente. La Junta Ejecutiva, cuya secretaría general es desempeñada por el señor César Peralta, realiza periódicas reuniones en las que se marcan las trayectorias a seguirse, a fin de que esa agrupación política pueda presentarse a las futuras comiciales próximas con ciertas pretensiones de éxito.

MEJORA EL DIPUTADO LOPEZ

RAFAELA, 16. — Se acentúa la mejoría que experimenta el diputado provincial Sr. Leopoldo J. López, luego de la intervención quirúrgica a que fuera sometido por el Dr. Borda.

El mencionado legislador es muy visitado en su domicilio por sus amistades.

LA PROXIMA EXPOSICION RURAL

RAFAELA, 16. — Como informáramos, el 15 de septiembre próximo se realizará la 24a. exposición nacional de ganadería e industrias y el 1ler. concurso de vacas lecheras, actos organizados por la Sociedad Rural de Rafaela y que siempre han despertado marcada expectativa en una vasta zona de nuestro país.

Da idea del interés predominante por el próximo certamen el hecho de que ya ha comenzado la demanda de locales, lo que permite augurar un nuevo triunfo.

Proyecto de Ley Sobre el Voto de la Mujer

Pasó a la Cámara de Senadores con la aprobación de Diputados

Tal cual lo hemos informado, en una edición anterior, la Cámara de Diputados por unanimidad del voto de sus miembros, aprobó el proyecto de ley del que son autores los diputados señores Antonio Reinares Solari y Domingo Graffigna modificando la ley orgánica de las municipalidades No. 2756 en el sentido de permitir el voto a la mujer. Es un proyecto de gran interés público. Ahora está a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores que deberá producir el despacho respondiente.

El proyecto sancionado escrito en la [illegible] novedad. Es de interés dar a conocer.

Dice, su texto:

Art. 1o. Modifícanse los artículos No. 82, 83, 87 y 89 de la Ley Orgánica de las Municipalidades No. 2756 de 1935, en la siguiente forma:

"Art. 82. Podrán votar en las elecciones municipales las mujeres que tengan veintidós años de edad y posean título universitario que las acredite para ejercer una profesión liberal, las profesoras y maestras nacionales o provinciales, y las que sabiendo leer y escribir contribuyan dentro del Municipio a las rentas de la Comuna o de la Provincia. Al solicitar su inscripción, deberán efectuar las comprobaciones con los siguientes documentos:

a) Identidad y mayoría de edad: Cédula de identidad policial o cualquier otro documento fehaciente que compruebe la misma y la mayoría de edad exigida.

b) Ejercicio de profesión liberal: Título de Universidad Nacional o provincial; título de Universidad extranjera debidamente revalidado.

c) Profesoras y maestras: Título habilitante nacional o provincial.

d) Condición de contribuyente: Boletas o recibos actualizados por las oficinas recaudadoras de rentas, provinciales o municipales."

"Art. 83. A los fines del artículo 81, se adoptará para cada elección municipal, el padrón nacional vigente al tiempo de la convocatoria, y a los fines de los artículos 82 y 83 se confeccionará un padrón de extranjeros y mujeres, de tipo similar al nacional, y que contendrá por su orden, los siguientes datos: Casilla para anotar la palabra vota, número de orden, número de inscripción, año de nacimiento, nacionalidad, apellido y nombre, profesión y domicilio, observaciones. En lo correspondiente a la inscripción de mujeres, sólo se hará constar el número, apellido y nombre y el título habilitante, dirección y contribuyente, y nacionalidad. La ordenación se hará por orden alfabético de apellido."

"Art. 87. A los efectos de la inscripción de extranjeros y mujeres, los interesados deberán concurrir a la oficina que la Junta señale con los documentos exigidos en los artículos 82 y 83. En dicha oficina funcionarán diariamente del 1o. de julio al 15 de agosto todos los días hábiles y en las horas que fijará la Junta Electoral de la Provincia. Por cada inscripto la Junta inscriptora confeccionará una boleta por duplicado, que le suministrará la Junta Electoral de la Provincia por intermedio del Departamento Ejecutivo, con los siguientes datos: Número de inscripción, año de nacimiento, nacionalidad, apellido y nombre, profesión y domicilio, sección y referencias. En las boletas correspondientes a las mujeres sólo se harán constar los siguientes datos: Número de inscripción, nacionalidad, apellido y nombre, profesión y domicilio, sección y referencias. Dichas boletas serán firmadas por el inscripto, por el miembro actuante de la Junta Inscriptora y selladas con el sello de la misma. El original se entregará al inscripto, y el duplicado será enviado diariamente a la Junta Electoral de la provincia."

"Art. 89. Terminado el período de inscripción el Presidente de la Junta Inscriptora hará entrega del Registro al Jefe del Departamento Ejecutivo y éste enviará una copia fiel y autenticada a la Junta Electoral de la Provincia para su impresión en carteles, que formarán el Padrón Provisorio, el que será exhibido por un período de quince días en los respectivos municipios, por lo menos cuarenta y cinco días antes de las elecciones, a los efectos de las observaciones y tachas.

En los carteles y padrón en lo correspondiente a la inscripción de mujeres, sólo se hará constar el número de orden, número de inscripción, nacionalidad, apellido y nombre, profesión y domicilio, y observaciones."

Art. 2o. — Comuníquese al P. E.

UN ALMUERZO DE CAMARADERIA



Personal de la Casa Cattaneo Hermanos, reunidos en un almuerzo criollo de camaradería

Dragado en el Rio Colastiné

Se está realizando con la draga Santa Fe, de acuerdo con una disposición de la Oficina Técnica

De conformidad con lo que se ha dispuesto, la Oficina Técnica del Puerto está trabajando con la draga Santa Fe en el dragado abajo de la Boca Exterior del Canal, en el río Colastiné. Se ha formado allí una barra de arena que es conveniente para la navegación hacerla desaparecer y a ello tiende la labor que se realiza y que se ha intensificado en los últimos días. En la actualidad se trabaja allí con doble turno, vale decir, 16 horas diarias.

En estos momentos el calado máximo admisible en jurisdicción de nuestra zona es algo superior que el que existe en el tramo Santa Fe - Rosario. Ello tiene su explicación, pues en el Paso Tragadero se ha formado una barra de arena como una consecuencia del movimiento de las aguas. En ese lugar la Dirección de Navegación y Puertos está trabajando también en el dragado con la finalidad de hacer desaparecer el relleno y que aumente el calado.

La draga Santa Fe, apenas termine lo que ahora realiza pasará a otra zona para continuar la campaña emprendida.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2: 1.35 (A las 8 horas) Bajó 0.02.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior puerto, 28 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe Rosario fecha 15 junio 1940: Paso Tragadero, 25 pies, 5 pulgadas.

Inembargabilidad de las Pensiones y las Jubilaciones

Sobre este asunto será tratado un proyecto en la Cámara de Diputados

Tratará en breve la Cámara de Diputados un proyecto que se relaciona con la inembargabilidad de las pensiones, comisiones y jubilaciones.

El texto es el siguiente: 1o. Modifícase el artículo 1o. de la ley 2662 inciso 7 en la siguiente forma: Los sueldos, salarios, pensiones, comisiones y jubilaciones que no excedan de $ 140 son inembargables y no pueden cederse, enajenarse ni afectarse a terceros por ninguna razón. Excediendo de $ 140 mensuales sólo podrán embargarse en la siguiente escala: De $ 140 a 260 hasta el cinco por ciento de su importe mensual, de $ 261 a 400 hasta el 10 por ciento de su importe mensual y de 401 a 600 hasta el quince por ciento de su importe mensual y de 601 en adelante hasta el 20 por ciento de su importe mensual.

2o. Queda establecido que esta escala se aplicará en base a la percepción total y nominal de los sueldos, salarios, comisiones y jubilaciones a que se refiere este proyecto.

Las Obras Públicas que Realiza la Municipalidad

Los trabajos de ampliación y de reparación en varias dependencias de la comuna

Por intermedio del Departamento de Obras Públicas la Municipalidad de esta capital, se están llevando adelante varias obras según las informaciones oficiales que se nos han suministrado. Los trabajos de ampliación del local que ocupa el Concejo Deliberante están adelantados. En la actualidad se trabaja en la pintura.

En la Sala Clínica de Niños se han iniciado también diversas obras de mejoramiento que eran necesarias y en ello se está trabajando.

Las obras del pabellón de Cirugía del Hospital Iturraspe, también están ya adelantadas y se ha ordenado intensificar las tareas con la finalidad de que terminen lo antes que sea posible.

En los barrios están trabajando diversas cuadrillas en el mejoramiento de las calles, especialmente aquellas que habían quedado algo abandonadas porque se confiaba que se realizarían las obras de pavimentación, cosa que, como se sabe, no se harán por ahora. Y así otros trabajos. Demás está señalar que todo lo que se realice en beneficio de las zonas urbanas siempre será oportuno y de gran beneficio que siempre reclaman obras de mejoramiento.



Santa Fe, lunes 17 de junio de 1940.

UN PROYECTO QUE VIENE A ACTUALIZAR LA NECESIDAD DEL OLVIDADO PLAN REGULADOR PARA SANTA FE

Un concejal santafesino ha presentado días pasados, al cuerpo de que forma parte, un proyecto de ordenanza prohibiendo las obras de urbanización hasta que se apruebe un plan regulador para la ciudad. No sabemos qué suerte correrá el mencionado proyecto, pero sea ella cual fuere, la iniciativa del citado concejal constituye una voz de alerta y un principio de saludable reacción para que los hombres dirigentes sean llamados a la realidad y se comience a pensar que no en vano se dictó hace tiempo una ordenanza en virtud de la cual ya debería tener nuestra capital su plan urbano. Si esta disposición se hubiera cumplido a su debido tiempo, no tendríamos que lamentar hoy un sinnúmero de improvisaciones edilicias completamente reñidas con esa nueva ciencia cuyo objeto es el mejoramiento del medio físico en que se desenvuelve la existencia de los ciudadanos y a la que denominaremos "urbanismo", integrada por principios fijos universales y con las enseñanzas arrojadas por los problemas ya resueltos.

La improvisación en materia edilicia, por bien inspirada que ella esté, resultará siempre fatal. En efecto: descansando toda mejora edilicia en una trilogía fundamental — higiene, vialidad y belleza — es natural, dada la vastedad del asunto, que sólo personas compenetradas en esas ramas del saber pueden asumir la dirección de tales obras. El profano podrá tener una idea general, pero, para que esta idea se materialice sin malograrse, requiérese necesariamente la directiva técnica. De lo contrario, además de tornarse las ciudades de verdaderos adefesios, las construcciones contribuirán, infaliblemente, a agravar el problema que se intenta resolver, hipotecando tal vez para siempre el porvenir de las aglomeraciones humanas.

* * *

De ahí se explica que, careciendo de un plan regulador, todas nuestras ciudades se hayan desarrollado y continúen su evolución dentro del mayor desorden, cuyas consecuencias se van palpando a medida que se avanza en el tiempo: calles estrechas; emplazamientos inadecuados; paseos, jardines y plazas mal trazados y peor atendidos; tránsitos insuficientes; viviendas insalubres; construcciones carentes de sol y aire; mala distribución de los edificios públicos; la existencia de establecimientos industriales, molestos y antiestéticos, curtiembres, hospitales de infecciosos, caballerizas, fábricas y depósitos de explosivos situados en barrios de residencia o próximos a ellos, y en todas partes una abigarrada anarquía, conspirando contra la seguridad y comodidad de la existencia en los grandes centros, todo lo cual resuélvese, además, en un atentado permanente y máximo contra la estética del conjunto que, de acuerdo con las nuevas modalidades, debe constituir el complemento que, en forma concluyente, exponentice la cultura de un pueblo.

* * *

La ciudad de Santa Fe no se ha librado de la ley general, y en su fiebre actual de progreso necesita cual ninguna el que se contemple a fondo sus problemas edilicios, tanto en la parte antigua y moderna existente, como en aquella que, con un aceleramiento insólito, va cada día ensanchando su radio urbano, y en la cual, si no se prevé a tiempo, repetiránse todas las anomalías y desaciertos con que se ha plagado cuanto hasta ahora se ha hecho, donde lo bueno hállase mezclado y pervertido por lo inaceptable, perjudicial, deficiente e inútil.

* * *

A nuestra ciudad, como a todo centro populoso en plena expansión, para que no continúe siendo víctima de las infinitas irregularidades apuntadas, le es imprescindible ya un "plan regulador", o sea, un programa científico que reglamente y coordine, como se ha hecho en las urbes maestras, el trabajo que en materia edilicia ha de desarrollarse dentro de un plazo, generalmente, de cincuenta años. Dejando marchar las cosas como hasta aquí, continuaremos tropezando con los mismos viejos inconvenientes y nunca tendremos la probabilidad de ver surgir una ciudad donde campee la influencia de una directiva basada en las exigencias del arte urbano.

* * *

Ojalá que el proyecto que motivó estas líneas tenga la virtud de que las autoridades dispongan en definitiva el estudio del citado plan regulador que, en múltiples ocasiones, hemos propiciado, y cuya ausencia es precisamente la causa de las interminables deficiencias que, a cada paso, nos salen al encuentro en nuestra ciudad, en la cual, sin embargo, además de contarse con motivos naturales favorables, se han invertido sumas más que suficientes para que se tuviera la obra perfecta a que todos tenemos derecho de acuerdo con los postulados de la convivencia social de nuestros días.

La Rebaja de Sueldos a los Empleados Públicos

Con motivo del estallido de la guerra europea y de sus complicaciones, desde el primer momento, se trató de elevar el precio de las mercaderías, especialmente de los artículos alimenticios y de diversas materias primas esenciales para el funcionamiento de diversas industrias.

Las disposiciones del gobierno nacional, de los gobiernos provinciales y de las municipalidades, en general, han carecido de eficacia para combatir la especulación y las maniobras de los acaparadores. La verdad es que en todo el país, en mayor o menor escala, se ha registrado un aumento apreciable en el costo de la vida.

A título de las perspectivas desfavorables para la economía del país, en vez de preocuparse del estudio y aplicación de iniciativas destinadas al fomento de las riquezas, a la movilización de los capitales y su inversión en industrias, se habla de aplicar una rebaja a los sueldos de los empleados públicos. No puede decirse que el momento sea oportuno para la aplicación de las reducciones de sueldos. Se crearía una situación de alarma y, a la vez, se ejercería una influencia desfavorable para la vida de numerosos hogares.

Lejos de pensar en la disminución de los sueldos a los empleados públicos que desempeñan tareas eficientes, sería preferible que tanto en el orden nacional como provincial se tratara de suprimir dependencias meramente decorativas. Parte del personal, sobre todo el de condiciones más modestas por su remuneración, podría ser destinado a reparticiones que desempeñan una labor que redunda en beneficio de los intereses públicos y del perfeccionamiento de los servicios del Estado.

Antes que pensar en la rebaja de sueldos, como es lógico y de estricta justicia social, debe llevar a la práctica un plan de rebajas de los precios de los artículos de consumo, de los alquileres, las ropas, etc. De no hacerse así, con la disminución de los sueldos, se agravaría la situación de gran número de hogares.

La Falta de la Sanción Legislativa Para el Empréstito Municipal Mantiene a la Comuna en Serias Dificultades

Una Resolución que Debe Reconsiderarse

Se ha dictado recientemente una resolución bien inspirada por la cual se dispone que los profesores y maestros normales, con título nacional o provincial, que cuenten con más de veinte años de servicios docentes y que hayan merecido la máxima calificación en los últimos cinco años, sean ascendidos a directores de 6a. categoría.

Las razones en que se funda dicha resolución, son inobjetables desde todo punto de vista; pero su mayor mérito reside en que elimina el principal obstáculo con que los maestros de la provincia venían tropezando en su carrera: la falta o insuficiencia de direcciones vacantes.

De hoy, en más del ascenso a director del maestro meritorio, no estará supeditado a la vacancia de las direcciones, siempre escasas para premiar el esfuerzo y eficiencia docentes. Cuando menos, en los casos especificados en la disposición oficial que nos ocupa.

El espíritu de justicia que informa dicha resolución no ha sido empero, todo lo amplio que pudo y debió serlo. Al beneficiar solamente a los profesores y maestros normales con título nacional o provincial, excluye a otros docentes que podrían alegar en su favor méritos tan incuestionables como los de aquellos. Tales son los preceptores y sub - preceptores, que, no obstante carecer de "diplomas completos", llevan realizada en las escuelas, a través de largos años de afanes por nadie discutidos, una labor meritísima y digna como la que más.

Figuran, en efecto, en el personal docente de las escuelas provinciales, maestros de estas categorías que cuentan en su haber más de veinte años de servicios eficientes y que han merecido las máximas calificaciones durante más de un lustro. Hasta ellos, empero, no alcanzan los beneficios de la resolución, no obstante que su reducido número no pudo, de ninguna manera, gravitar en los cálculos de bonificaciones y torna más injustificado su exclusión.

Esos servidores de la docencia han sido eliminados en la nómina de los favorecidos, sin otra razón que el hecho de tratarse de auto-didactas y que — como se ha dado en decir en defensa de odiosos privilegios — "no se han quemado las pestañas" sobre los textos de estudios adoptados por las escuelas normales, bien que hayan sabido formarse a sí mismos, cosa de que no sabemos si habrían sido capaces todos los que tuvieron la suerte de contar con recursos para consumar el "sacrificio" de estudiar durante tres o cuatro años, sin sentir gravitar sobre sus espaldas, al mismo tiempo, la responsabilidad que comporta el sostenimiento de un hogar desmantelado por la pobreza y apremiado por las necesidades.

En el afán de estimular el normalismo, cuya conveniencia es materia de discusión de largos años, las autoridades de la educación han incurrido en falta de equidad y en ingratitud, si se quiere, olvidando que la instrucción primaria en nuestra provincia, no siempre pudo ser impartida por maestros normales, y que, en muchos casos, docentes sin título completo honraron y honran el magisterio santafesino.

La exclusión resulta más injustificada aun, si se tiene en cuenta que el escalafón vigente, no excluye de las direcciones el personal no comprendido en la resolución aludida. Es patente la contradicción: mientras un preceptor o sub preceptor puede ser ascendido a director en cualquier momento, conforme al escalafón, fuere cual fuere su antigüedad en la docencia, no puede serlo en virtud de la flamante resolución, no obstante requerir una antigüedad mayor de veinte años y la calificación máxima durante el último lustro.

¿Cómo es posible explicar satisfactoriamente tal contrasentido?

Por otro lado: si la continuidad en el ejercicio de la docencia en las escuelas públicas, cualquiera sea el título del maestro, está supeditada a la eficiencia de la labor áulica; y si las responsabilidades son las mismas para todos ¿en qué se funda la exclusión?

Desde cualquier punto de vista que sea analizado el acto oficial que nos ocupa, no se justifica en manera alguna la diferencia que establece entre docentes igualmente meritorios y dignos.

Si se desea estimular el normalismo, sería bastante mejorar la situación económica del maestro y mantener firme la resolución que prohibe nuevas designaciones de personal sin título completo.

Crear diferencias entre los educadores solamente cuando se trata de recompensar el esfuerzo tesonero y fecundo, y no cuando toca distribuir responsabilidades, deberes y obligaciones, es violentar el principio de equidad y de justicia.

Por una rara coincidencia, este otorgamiento oficial de privilegios en favor de algunos maestros y en detrimento de los méritos de otros, se produce en circunstancias en que el foro de Jujuy, pide la confirmación de un juez "sin título habilitado de abogado", por estimar que "es el mejor magistrado" de aquella provincia. Lo cual demuestra, una vez más, que si el título puede causar la presunción de eficiencia la capacidad y la eficiencia probadas pueden substituir el título con ventajas.

El Consejo de Educación, por lo expuesto, debiera modificar su resolución, haciendo extensivos los beneficios a todos los maestros que se hallan en las condiciones de antigüedad y concepto establecidos, cualquiera sea el diploma habilitante.

Importará ello una mejor distribución de justicia.

LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA No. 3853

No debe finalizar el actual período legislativo sin que se acuerde la efectividad de dicha ordenanza

El proyecto de consolidación de la deuda flotante de la Municipalidad que sancionó el Concejo Deliberante y que se halla pendiente de la Legislatura para convertirlo en realidad, fué preparado por el contador general de la comuna, señor Juan Pía Costa, después de haber realizado un minucioso estudio de las finanzas, con intervención directa del secretario de Hacienda, señor Lazcano y de acuerdo con las orientaciones del Intendente, señor Francisco Bobbio.

Después de haber sido el proyecto estudiado minuciosamente por la Comisión que presidió el señor F. P. Viñas y de cuya labor nos ocupamos en su oportunidad, la iniciativa fué aprobada el 2 de noviembre de 1939 y se sancionó la ordenanza respectiva, con el número 3853.

La nueva ordenanza, conforme al proyecto originario y por razones expuestas con amplitud, significa la supresión de la número 3442 que en cierto modo fué modificada substancialmente. La operación, con el título de "Empréstito Garantizado 6 0.0, se realizaría en las condiciones más ventajosas que permitiera el mercado interno de títulos y valores.

Las consecuencias

Es sabido que, de no aplicarse un plan para regularizar las finanzas, sobre todo a causa del peso del pago de deudas atrasadas, la Municipalidad de Santa Fe se desenvuelve con dificultades y sufre las consecuencias que derivan para su prestigio. El total de las obligaciones que serían satisfechas y que hemos detallado en nuestra edición de ayer, asciende a $ 4.519.000. Las dos partidas más importantes consisten, como se sabe, en $ 1.150.000 para el rescate de títulos de la Ordenanza 3442 y 1.000.000 para el pago de sueldos atrasados hasta 1938 y subsidios, en cuya suma figuran pequeñas cantidades que se adeudan por servicios prestados a la Comuna para empleados y obreros que esperan la entrega de una justa recompensa por trabajo realizado. La autorización para hacer efectiva la operación, en cumplimiento de un requisito legal se halla pendiente de las cámaras legislativas desde hace varios meses. Se corre el riesgo, a pesar del tiempo transcurrido de que no sea sancionada una autorización que es indispensable para la regularización de las finanzas municipales sin que se imponga nuevos desembolsos a los contribuyentes. Parece que en la comisión respectiva de la Cámara de Diputados se ha formulado como principal reparo para dictar despacho favorable el hecho de que no se ajustaría el Empréstito al artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades que dispone: No puede exceder la cuarta parte de la renta municipal, tomando como base el cálculo del último quinquenio". Se ha confundido evidentemente la renta calculada con el monto de la recaudación de cada año en el período de cinco. Es verdad que la recaudación de un año sufrió una fuerte merma, pero su cobro se hace efectivo por medio del Banco Municipal. Una parte considerable ha ingresado a las arcas y el resto hasta más de dos millones conforme a los trámites que se realizan, será percibido por el fisco municipal.

La deuda flotante

Es necesario insistir sobre el carácter de consolidación de deuda flotante que reviste el proyecto de Empréstito por 5 millones de pesos. En la actualidad, sin ninguna de las ventajas que reportaría la operación, el presupuesto anual de la Municipalidad de nuestra capital, se halla afectado en las proporciones siguientes: Para servicio de Bonos Ordenanza 3442, $ 180.000. Compañía C. A. de Electricidad cien mil; Intereses de la Cía. de Electricidad 50.000; Para intereses varios e hipoteca Strauch 60.000; Para pago embargos judiciales 38.000; Para pago Asociación de Empleados y Obreros Municipales 5.000.

Las mencionadas obligaciones anuales, además del pago de sumas como la de 1.000.000 de pesos por sueldos atrasados y otras partidas, una vez contratado el Empréstito, exigirían a la comuna un desembolso de unos 350.000 pesos anuales. Es oportuno hacer notar que el cobro de los impuestos de Tasa atrasados supera en mucho a esa cantidad anualmente.

La ordenanza 3853

Demorar el despacho y sanción del proyecto de ley por el cual se autoriza poner en vigencia la ordenanza 3853, teniendo en cuenta las ventajas que ofrece para la ordenación de las finanzas comunales, significa el aplazamiento sin término de una solución ventajosa para los intereses generales y para la defensa del prestigio y de la regularidad administrativa de la Municipalidad. Sería lamentable que finalizara el actual período legislativo sin que se tomara la decisión que requiere la efectividad de la ordenanza sobre consolidación de la deuda flotante.

Los Hechos Externos en la Política del Crédito

Las consecuencias inmediatas para nuestro país y las demás naciones sudamericanas, de carácter económico, están representadas, entre otras, por la pérdida de importantes mercados. A este hecho, debe agregarse el influjo negativo de los fenómenos climáticos sobre la productividad de las cosechas y la merma en las cotizaciones, así como el estado de inquietud suscitado en los espíritus por los hechos que ocurren en el exterior y que repercuten, como es lógico, en nuestro medio.

La acción concurrente de los factores señalados torna, sin duda, poco promisorias las perspectivas del cuadro económico general. No nos hallamos, por otra parte, en presencia de esas perturbaciones cíclicas que afectan el desarrollo de la producción o el intercambio y que suelen encauzarse en forma casi espontánea, siguiendo el ritmo ordinario de la crisis. El fenómeno actual reviste características más profundas; es complejo y de evolución imprevisible, aun cuando no parece aventurado vaticinar que se producirán, más tarde, cambios fundamentales en la estructura económica y en la vida social de muchos Estados. En tanto, hay que afrontar el problema, por lo que al país respecta, con entereza y energía, sin entregarse a optimismos injustificados pero sin resignarse, por anticipado, a pesimismos contraproducentes. El primer mandatario se ha referido a la necesidad de contrarrestar los efectos tan perniciosos de las propagandas sensacionalistas. Y en una actitud coincidente, por el propósito que la inspira, el ministro de Hacienda de la Nación, en una reunión realizada por los representantes de los establecimientos bancarios de la plaza, ha expresado que, en ocasiones como ésta, es menester "decisión y firmeza". Manifestó el titular de la cartera que es preciso "dar una nota de absoluta serenidad y confianza y movilizar todos los recursos y fuerzas del país para que las actividades de la economía nacional prosigan funcionando con el mínimo de perturbaciones". La política prudente que adopten los bancos, en lo que atañe al manejo del crédito, contribuirá con eficacia — según las declaraciones ministeriales — a la consecución de los fines expuestos, propendiendo, en conjunto, a evitar los procedimientos restrictivos que, al suscitar el desaliento en las fuerzas productoras detienen el progreso y enervan el trabajo.

La amplitud de los recursos de las instituciones bancarias es grande. Disponen de los propios excedentes y, en casos eventuales, pueden acudir al arbitrio del redescuento de sus carteras, con la intervención morigeradora del Banco Central. "La situación bancaria, dijo el ministro, es sumamente sana y líquida". Algunas estadísticas dadas a conocer días atrás subrayan, en efecto, un crecido aumento en las existencias. En julio de 1939 ascendían las mismas a 634 millones de pesos; a fines de abril del año en curso dicha suma alcanzaba a 841 millones de pesos. El dinero depositado en los bancos — bueno es repetir ciertas verdades que de puro sabidas se echan al olvido — cumple plenamente su función específica cuando se incorpora a las explotaciones y participa en el proceso dinámico de la producción económica. Afirma el doctor Groppo que "el actual conflicto ha tomado al país en una situación muy distinta de la de 1914. Tiene ahora una industria extensa y bien arraigada, con un empuje constructivo que se evidencia en mil manifestaciones, y si la guerra continúa por largo tiempo y nuestro comercio exterior se estrecha más, ese esfuerzo industrial permitirá a la Nación hacer frente a los acontecimientos, si sabe tomar las cosas con serenidad, energía y confianza en sus grandes recursos". Pero conviene recordar, sin embargo, que nuestro rasgo principal es el de constituir un país agrario que vive, ante todo, de la exportación. Es legítimo y plausible seguir una política del crédito previsora y estimulante. Y el gobierno, por su parte, podría coadyuvar en la saludable acción que preconiza practicando severas economías en los rubros presupuestarios, susceptibles de traducirse en un gradual y oportuno alivio de las cargas públicas que traban el desarrollo de la producción y encarecen su costo.

Noticiario Sintético

OTRA VEZ AL FRENTE

Condenada a muerte por los alemanes, en prisión desde el 31 de julio de 1915 hasta el 8 de noviembre de 1918, Luisa Thuliez vuelve al frente. Su nombre está ligado para la eternidad al de Edith Cawel, Luisa de Bettignies, Leonie van Houtte. Fué la compañera de cautiverio de esas heroínas, compartió sus sufrimientos, sus angustias. No podemos contar el número de soldados que fueron salvados gracias a la abnegación de esas mujeres.

Pero después de 20 años Luisa Thuliez no contenta con sus recuerdos y su glorioso pasado vuelve al frente otra vez. Ha creado un hogar para el soldado en las avanzadas.

¿Saben ustedes lo que son esos "hogares"? Una mujer sola en una casa evacuada que reúne alrededor de ella los soldados que suben a la línea de fuego, o que bajan de ella. El oficio es duro. Están obligadas a abastecerse en pleno frente... Pero esta abnegación es ampliamente recompensada por la satisfacción que se lee en los ojos de los soldados que descansan gracias a ellas...

EL ARZOBISPO DE PARIS

Su Santidad ha nombrado Arzobispo de París al Cardenal Suhard que hasta ahora regía la Arquidiócesis de Reims.

Este nombramiento, en las graves circunstancias actuales se interpreta como un gesto de especial estimación por parte del Soberano Pontífice con relación a Francia, por cuanto ha cubierto sin retrasos la sede episcopal de la capital, con un prelado acreditado por su devoción (que manifestó en su sede histórica de Saint Remy hacia la causa de la Iglesia y de su Patria.

La última carta episcopal del Cardenal Suhard sobre el patriotismo y la vocación cristiana de Francia, tuvo incluso en los medios romanos, gran resonancia. Recordemos que monseñor Suhard representó a Pío XI en las fiestas de la inauguración de la catedral de Reims en 1938 y que el eminente prelado actuó con la mayor distinción.

LA AVIACION CANADIENSE

La presencia de la "Royal Canadian Air Force" junto a las fuerzas aliadas, despierta el recuerdo emocionante de las proezas de los aviadores canadienses durante la última guerra.

En noviembre de 1918, había en la "Royal Air Force" 22.463 canadienses, de los cuales 4.412 eran oficiales. El cuerpo de la aviación canadiense, tuvo sus héroes, de los cuales los más célebres son: el Tte. Cnel. Bishop, que derribó 72 aviones enemigos, el Tte. Cnel. Collinshaw que derribó 60, el Tte. Cnel. Barker, que abatió 50, y el Mayor Mac-Laren.

Después de haber contribuído de manera tan notable a la soberanía británica del aire, el "Dominion" tuvo el deseo de formar unidades aéreas propias.

En 1924 las Fuerzas Aéreas Canadienses tomaban el nombre de "Royal Canadian Air Force". Contaba en sus comienzos 61 oficiales y 262 hombres, cuyas condiciones de servicio y sueldos eran los mismos que en la R. A. F.

Poco tiempo antes de la ruptura de las hostilidades, el monto de los créditos ascendía casi a 19 millones de dólares y la R.C.A.F. comprendía:

253 oficiales y 1.829 aviadores, para las fuerzas permanentes.

87 oficiales y 520 aviadores para las fuerzas no permanentes y de segunda línea.

11 escuadrillas permanentes y 12 escuadrillas no permanentes.

Dignificación de las Funciones Policiales

Tres empleados de la División de Investigaciones de la policía tucumana, autores de castigos corporales aplicados contra un detenido a quien se hizo declarar autor del asesinato de su padre, han sido declarados cesantes. Posteriores averiguaciones pusieron de relieve la inocencia del hijo que, bajo el dolor de los tormentos, confesó que había matado a su padre. No es suficiente la medida administrativa: hace falta que los ex empleados de policía, de acuerdo con las leyes en vigencia, sean sometidos a los tribunales.

La generalización de los castigos corporales y de las torturas en las dependencias policiales de casi todo el país, sin excluir las ciudades de mayor importancia, ha dado origen a la perpetración de actos de crueldad que hacen parecer los relatos de las épocas más sombrías de la inquisición.

Muchos inocentes, como en el reciente caso de Tucumán, para librarse del dolor de los tormentos insoportables, optaron por confesarse autores de los más atroces delitos. Los anales de la Justicia con una frecuencia que da la impresión del escarnio que se hace de leyes humanitarias, registran comprobaciones de la inocencia de personas que fueron condenadas en virtud de las cláusulas del Código.

La dignificación de las funciones policiales exige que los empleados, sin distinción de categoría, ajusten sus actos a las normas de rectitud y sin apartarse de los requisitos de la legalidad de los cuales son, específicamente defensores.

Museo Municipal de Bellas Artes

Consecuente con los propósitos que animan la creación del Museo Municipal de Bellas Artes, ha quedado habilitada la Biblioteca de Literatura e Historia del Arte, dependiente de dicho Museo, la que funcionará en el local del mismo, calle San Martín 2030 (altos del Teatro Municipal).

Durante el corriente mes han ingresado las siguientes obras (adquiridas por la Dirección del Museo): Historia del Arte Labor" (11 tomos: tomo II, Arte del Antiguo Oriente; tomo III, Arte Clásico (Grecia y Roma); tomo IV Arte de India, China y Japón; tomo V, Arte del Islam; tomo VI, Arte de la alta Edad Media; tomo VII, Arte Gótico; tomo IX, el Renacimiento en Italia; tomo X, El Renacimiento fuera de Italia; tomo XI, Arte Barroco; tomo XII, l Realismo en la pintura del siglo XVII; tomo XV, Arte del Realismo e Impresionismo), "Historia del Arte", de Pijoán (3 tomos), "El Arte de los argentinos", de León Pagano y "Galerías de Europa" (6 tomos: Museos del Louvre, de Florencia, del Prado, de los Países Bajos, Alemania y Pintura Moderna). Además han sido recibidas en donación de los señores Antonio Colón y doctor Salvador Dana Montaño, respectivamente "La Moda" (historia del traje hasta nuestros días) de Max von Boehn (8 tomos) y "Arte e historia del mondo antico", de Casimiro Adana.

PROVISION DE CATEDRAS

En la Academia de dibujo dependiente del Museo Municipal de Bellas Artes continúan recibiéndose las pruebas correspondientes a los aspirantes a las cátedras de Historia del Arte, Historia de la Civilización, Anatomía y Geometría para la provisión de las cuales se llamará oportunamente a concurso.

Las indicadas pruebas darán término en el transcurso de la próxima semana. De inmediato, el jurado dará a conocer su dictamen.

Congreso Panamericano de la Tuberculosis

El 13 de octubre próximo tendrá lugar en Buenos Aires, en el salón de Actos del Concejo Deliberante, la inauguración de este certamen científico organizado por la Unión Latino Americana de Sociedades de Tisiología y que se celebra bajo los auspicios del P. Ejecutivo de la Nación. La organización de este Congreso ha estado a cargo de la Mesa Directiva que preside el Prof. Dr. Gumersindo Sayago e integrada por el Académico Dr. Alejandro A. Raimondi y el Prof. Dr. Julio Palacio, actuando como secretario general el Dr. Raúl Denis.

Se ha fijado como tema central del Congreso "El índice de la tuberculización en la América del Sud". La trascendencia científica que tendrá el desarrollo de este tema ha despertado gran interés, dado que de ello surgirá el conocimiento exacto de la epidemiología de la tuberculosis en Sud América y las bases para su profilaxis.

Los países integrantes de la Unión Latina Americana de Sociedades de Tisiología, que estarán representadas en este Congreso son hasta ahora: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

La mesa directiva del Congreso sigue recibiendo adhesiones de todos los países Sudamericanos, pudiendo las mismas dirigirse en nuestro país al presidente Prof. Dr. Gumersindo Sayago, 9 de Julio 601, Córdoba o al secretario general Dr. Raúl Denis, Pasteur 546, Buenos Aires.